

MARTES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 186

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2016-8252 *Exposición pública de la matrícula provisional de contribuyentes obligados al pago y exentos del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia la exposición al público, en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Vega de Liébana, de los listados de la matrícula provisional de contribuyentes obligados al pago y exentos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes al ejercicio de 2016, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Vega de Liébana, 12 de septiembre de 2016.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2016/8252

CVE-2016-8252